



GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO
SUBGERENCIA DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES COMERCIALES

MUNICIPALIDAD
DE SAN BORJA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

VISTO, el **Expediente N° 0040502-2024** de fecha 25 de noviembre de 2024, sobre la solicitud de Autorización de Instalación de Anuncio o Aviso Publicitario sin iluminación o sencillo, iluminado o luminoso, y;

CONSIDERANDO:

Que, en uso de las facultades conferidas en la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el Texto Único de Procedimiento Administrativo - TUPA de la Municipalidad de San Borja, aprobado por la Ordenanza N° 609-MSB y sistematizado mediante el Decreto de Alcaldía N° 009-2023-MSB-A, la Ordenanza N° 707-2023-MSB - Ordenanza que aprueba el Reglamento de Licencias y Autorizaciones Comerciales de la Municipalidad de San Borja, el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad de San Borja, aprobado por Ordenanza N° 702-MSB y el Informe Técnico N° D000400-2024-MSB-GM-GDUC-SLAC-RRHA.

RESUELVE:

Declarar **PROCEDENTE** la solicitud de instalación de **UN (01) ELEMENTO DE PUBLICIDAD EXTERIOR** a favor de:

Nombre o Razón Social	: CADENA DE COMERCIO PERÚ S.A.C.
N° RUC	: 20602743960
Tipo de Anuncio	: Afiche
Tipo de Iluminación	: Sencillo
Leyenda	: JOHNNIE WALKER BLONDE // ¡PARTICIPA POR 1 DE LOS 8 KITS DE JOHNNIE WALKER BLONDE! SERAN 2 GANADORES POR SEMANA // 1 COMPRA 01 JOHNNIE WALKER BLONDE // 2 ESCANEA EL QR // 3 LISTO! YA ESTAS PARTICIPANDO // CADA KIT INCLUYE: 3 BOTELLAS DE JW BLONDE Y 1 KIT MERCH. // JOHNNIE WALKER BLONDE 750 ML + SPRITE 2.25L + HIELO 1.5 KG // S/79.90 PRECIO REGULAR S/92.50 // MENORES NI UNA GOTA // (IMÁGENES DE PRODUCTOS PROMOCIONALES).
Medidas	: Base: 0.70m x Altura: 1.00m (área de exhibición 0.70m²)
Material	: Vinil
Color	: Multicolor
Código Catastral	: 3004462501101001
Ubicación	: Adherido en el lado derecho a la fachada del establecimiento ubicado en la AV. SAN LUIS N.° 2001, MZ. D6, LT. 13, SAN BORJA I ETAPA, SECTOR C, 3RA SECCIÓN, SAN BORJA , con vista a la Av. San Luis.
Vigencia	: INDETERMINADA

CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN:

EL NUMERAL 04 DEL ARTÍCULO 9° DE LA ORDENANZA N° 707-2023-MSB, ESTABLECE QUE LOS AFICHES SON ELEMENTOS PUBLICITARIOS DE NATURALEZA TEMPORAL O INDETERMINADA, CUYO MENSAJE ES IMPRESO EN UNA LÁMINA DE PAPEL, VINIL, CARTÓN O MATERIAL SIMILAR Y QUE SE ADHIERE A UNA SUPERFICIE.

La presente autorización deberá exhibirse en un lugar visible. // La presente autorización se encuentra sujeta a fiscalización posterior. // El incumplimiento de las condiciones autorizadas, originará el inicio del procedimiento de revocatoria, de conformidad con el T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y la Ordenanza N° 707-2023-MSB - Ordenanza que aprueba el Reglamento de Licencias y Autorizaciones Comerciales de la Municipalidad de San Borja.

Firmado digitalmente

JESÚS DANIEL LUNA VERA
SUBGERENTE DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES COMERCIALES
SUBGERENCIA DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES COMERCIALES

Dirección: JR. EL POLO N° 401 PISO 8 URB. EL DERBY – SANTIAGO DE SURCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad de San Borja, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: <https://validadoc.msb.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> Clave: PW30W5J